

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0434/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), así como al Servicio Sismológico Nacional, para que informen a este H. Congreso las medidas preventivas que deberán asumir las autoridades correspondientes y la población ante esta grave situación con relación a códigos de construcción en Ciudad Juárez, así como la implementación de cultura sísmica en la ciudadanía.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Municipios de Juárez, Jiménez, Ojinaga y Praxedis G. Guerrero, para que de conformidad con la Ley General de Protección Civil, hagan lo conducente ante los peligros de sismos inducidos.



**TERCERO.**- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda crear una mesa panel, con la participación del Servicio Sismológico Nacional, del Sistema Nacional de Protección Civil, así como demás expertos en la materia, con el propósito de que esta Soberanía pueda contar con todos los fundamentos científicos y técnicos de los hechos que se están dando en las diferentes latitudes de nuestra Entidad, y con ello garantizar a la ciudadanía tranquilidad, pero sobre todo para generar la cultura sísmica en las instituciones educativas, en las áreas de trabajo, en las empresas, y en la sociedad en general.

**CUARTO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



## **PRESIDENTA**

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

**SECRETARIA** 

**SECRETARIA** 

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO